

**GOBIERNO DEL MUNICIPIO DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA
-CIUDAD TERMAL-
CONCEJO MUNICIPAL
*****CHACO*******

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6514/09

AUTORIA: EJECUTIVO MUNICIPAL.-

VISTO:

La Ordenanza Municipal N° 3954/00, por la que se Crea el Régimen de **Retiro Voluntario para el Personal Municipal** y sus modificatorias; y

CONSIDERANDO:

Que numerosos Agentes de Planta de esta Administración Comunal han hecho conocer su inquietud de acogerse al mencionado Régimen, solicitando se analice la posibilidad de acordar una Prórroga establecida para ello, que a su vez les permita cumplir los años de antigüedad necesarios;

Que atendiendo a las solicitudes de referencia y que en razón del objetivo perseguido por la mencionada norma, se fue cumpliendo en forma paulatina, beneficiando a los interesados y descomprimiendo el Presupuesto Municipal, se estima viable establecer un nuevo plazo al fijado por Ordenanza Municipal N° 6207/07, hasta el 31 de Diciembre de 2009;

Que el Concejo Municipal, en Sesión Ordinaria celebrada el 11 de Marzo de 2009, según consta en el Acta N° 1162, aprobó el Despacho producido por las Comisiones de Asuntos Generales y de Hacienda y Presupuesto obrante a fs. 3 del Legajo N° 010/09 de la Secretaría del Cuerpo, razón por la cual se sanciona la presente norma legal.-

POR ELLO:

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE
PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO-
-SANCIONA CON FUERZA DE-
O R D E N A N Z A**

ORDENANZA MUNICIPAL N° 6514

ARTICULO 1°: ESTABLECER UN NUEVO PLAZO DE VENCIMIENTO de la Ordenanza Municipal N° 3954/00, referente al **REGIMEN DE RETIRO VOLUNTARIO DEL PERSONAL DE PLANTA MUNICIPAL** y que fuera prorrogado por la Norma Legal N° 6207/07, fijándose el mismo a partir de la sanción de la presente y hasta el 31 de Diciembre de 2009.-

ARTICULO 2°: REGISTRAR, COMUNICAR a quienes corresponda, PUBLICAR en el BOLETIN MUNICIPAL, en forma sintetizada en el BOLETIN OFICIAL de la Provincia del Chaco y oportunamente ARCHIVAR.-

LF. PRESIDENCIA ROQUE SAENZ PEÑA-CHACO- 12 MARZO 2009

Fdo. **HECTOR H. MARTINEZ**

Fdo. **MARIA ISABEL JARA**

SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

VICEPRES. 1RA. CONCEJO MUNICIPAL

A/C. PRESIDENCIA

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL